

## APARTADO XXII - DE LA DIVISIÓN JUDICIAL DE PATRIMONIO

## Subapartado Primero

## DIVISIÓN JUDICIAL DE PATRIMONIOS (Arts. 782 a 789)

Página 9227

Art. 782	Demanda en solicitud de división de la herencia con petición de intervención del caudal hereditario y de formación de inventario
Art. 783	Decreto de admisión de la solicitud de división judicial de la herencia sin petición coetánea de intervención del caudal hereditario y formación de inventario
Art. 783	Diligencia de citación a los herederos, legatarios de parte alícuota y cónyuge supérstite identificados en la solicitud de división judicial de la herencia como personas interesadas en la herencia del causante, para proceder a la junta de división judicial de la herencia
Art. 783	Cédula de citación a junta a los herederos, legatarios de parte alícuota y cónyuge supérstite identificados en la solicitud de división judicial de la herencia como personas interesadas en la herencia del causante, para proceder a la junta de división judicial de la herencia
Art. 783	Diligencia de notificación al acreedor del difunto con derecho de crédito reconocido en el testamento o con derecho de crédito documentado en título ejecutivo la pendencia del proceso, para que pueda en su caso, oponerse a la partición de la herencia hasta que se le pague o afiance su crédito
Art. 783	Cédula de citación al acreedor del difunto con derecho de crédito reconocido en el testamento o con derecho de crédito documentado en título ejecutivo para que pueda, en su caso oponerse a la partición de la herencia hasta que se le pague o afiance su crédito
Art. 783	Decreto de admisión de la solicitud de división judicial de la herencia con petición coetánea de intervención del caudal hereditario y formación de inventario
Art. 783	Auto que acuerda la adopción de medidas de intervención del caudal hereditario

## Subapartado Segundo

## DE LA INTERVENCIÓN DEL CAUDAL HEREDITARIO (ARTS. 790 A 796 LEC)

Páginas 9255-9261

Art. 793	Diligencia de ordenación por la que el Secretario judicial señala día y hora para la formación de inventario, mandando citar a los interesados
Art. 793	solicitud de división judicial de la herencia como personas interesadas en la herencia del causante para la formación de inventario
Art. 793	solicitud de división judicial de la herencia como personas interesadas en la herencia del causante para la formación de inventario
Art. 793	Mandamiento al funcionario de auxilio judicial para que proceda al precinto judicial del domicilio del difunto
Art. 793	Acta de precinto del inmueble
Art. 793	Cédula de citación al depositario provisional de los bienes
Art. 793	Acta de aceptación y juramento [o promesa por su honor] del cargo de depositario provisional de los bienes del difunto
Art. 783.2	Diligencia de Ordenación mandando convocar a junta para la división de la herencia, en el caso de que habiéndose interesado en la solicitud inicial la intervención judicial del caudal hereditario y la formación de inventario, el mismo ya se hubiere efectuado
Art. 783	Escrito del acreedor del difunto con derecho de crédito reconocido en la disposición testamentaria, [por los coherederos o en título ejecutivo] que comparece a los autos y se opone a la partición de la herencia hasta que se le pague o afiance el importe de su crédito

Art. 784	Acta de Junta de herederos [legatarios de parte alicuota y cónyuge supérstite] para la designación de comisario o contador partidor que haya de llevar a cabo las operaciones de división de la herencia en la que los participantes en la misma alcanzan un acuerdo para la designación
Art. 784	Acta de Junta de herederos [legatarios de parte alicuota y cónyuge supérstite] para la designación de contador partidor y perito que haya de llevar a cabo las operaciones de división de la herencia en la que los participantes en la misma no alcanzan un acuerdo para la designación
Art. 784	Diligencia de ordenación acordando la citación del contador partidor designado por sorteo para que acepte y jure el cargo
Art. 784	Cédula de citación al contador partidor designado
Art. 784	Acta de aceptación y juramento [promesa] del cargo del contador partidor
Art. 784	Diligencia de Ordenación acordando la citación de los peritos designados por sorteo para que acepten y juren el cargo
Art. 784	Cédula de citación al perito designado
Art. 784	Acta de aceptación y juramento [promesa] del cargo del contador partidor
Art. 785	Diligencia de ordenación por la que una vez aceptado y jurado el cargo el contador partidor y los peritos, se hace entrega al contador partidor de copia testimoniada de los autos con puesta a disposición de los bienes del difunto, para la realización de sus funciones en el plazo legal
Art. 785	Escrito de parte por el que, a la vista del transcurso del plazo legal para la emisión por el contador partidor de las operaciones divisorias sin haber efectuado, se insta del Tribunal que se fije al contador partidor un plazo para presentarlas
Art. 785	Diligencia de ordenación por la que se fija plazo al contador partidor para la emisión de las operaciones divisorias
Art. 785	Diligencia de notificación y requerimiento al contador partidor
Art. 786	Operaciones divisorias presentadas por el contador partidor
Art. 786	Escrito del contador partidor por el que adjunta el cuaderno particional al Juzgado
Art. 786	Acta de comparecencia al Juzgado del contador partidor por el que adjunta el cuaderno particional
Art. 787	Diligencia de ordenación dando traslado del cuaderno particional a las partes y herederos y confiriéndoles plazo de 10 días para que puedan manifestar su oposición a las operaciones divisorias contenidas en el mismo
Art. 787	Diligencia de emplazamiento a los interesados en la herencia que no han comparecido como parte a las actuaciones procesales
Art. 787	Cédula de emplazamiento a los interesados en la herencia que no han comparecido como parte a las actuaciones procesales
Art. 787	Escrito de una parte procesal por la que muestra su conformidad, dentro del plazo conferido de diez días, con las operaciones divisorias contenidas en el cuaderno particional presentado por el contador partidor
Art. 787.2	Decreto aprobando las operaciones divisorias contenidas en el cuaderno particional por falta de oposición de los herederos e interesados en la herencia
Art. 787	Oficio al Colegio Notarial para la designación de notario habilitado que proceda a la protocolización de las operaciones divisorias aprobadas
Art. 787.3	Escrito de una parte procesal por el que muestra su oposición, dentro del plazo conferido de diez días, con las operaciones divisorias contenidas en el cuaderno particional presentado por el contador partidor
Art. 787.3	Diligencia de ordenación por la que se acuerda convocar a las partes y al contador partidor a una comparecencia para debatir la impugnación a las operaciones divisorias efectuada por uno de los interesados en la misma
Art. 787.4	Comparecencia del contador partidor, el impugnante de las operaciones divisorias y los interesados en la herencia en la que se alcanza un acuerdo entre las partes y el contador partidor para que este último introduzca las variaciones correspondientes en el cuaderno particional

Art. 787.4	Comparecencia del contador partidor, el impugnante de las operaciones divisorias y los interesados en la herencia en la que, tras las explicaciones del contador partidor en relación a la impugnación efectuada, la parte que se opuso desiste de la impugnación
Art. 787.4	Comparecencia del contador partidor, el impugnante de las operaciones divisorias y los interesados en la herencia en la que, no alcanzan las partes ningún acuerdo y prosigue la comparecencia por los trámites del juicio verbal
Art. 787.4	Sentencia por la que se desestima la impugnación a las operaciones particionales efectuadas por una de las partes y se dispone la aprobación de las operaciones de división de la herencia efectuadas por el contador partidor, ordenando la protocolización del cuaderno particional
Art. 787.4	Sentencia por la que se estima la impugnación a las operaciones particionales efectuadas por una de las partes y se dispone la aprobación de las operaciones de división de la herencia efectuadas por el contador partidor, ordenando la protocolización del cuaderno particional
Art. 789	Escrito conjunto de todas las partes comparecidas en el juicio de división judicial de la herencia por el que comunican al Tribunal su voluntad de separarse de su seguimiento con solicitud de sobreseimiento de las actuaciones
Art. 789	Decreto de sobreseimiento de las actuaciones
Art. 790	Auto por el que se acuerda de oficio el aseguramiento de los bienes de la herencia, a través de su intervención judicial, ante la noticia del fallecimiento de una persona respecto de la que no consta la existencia de testamento ni de parientes llamados a la sucesión legítima
Art. 790	difunto
Art. 790	Oficio a la Policía para que procedan a auxiliar a la comisión Judicial en el precinto del inmueble del finado y en la intervención de sus bienes y documentos
Art. 790	Oficio al Concejal de Sanidad [o en su caso al Alcalde Presidente del Ayuntamiento] para que proceda a comisionar personal adecuado para la retirada del material biológico existente en el interior del inmueble del finado y a adoptar las medidas higiénico sanitarias adecuadas para su conservación
Art. 790	Oficio al Concejal de Servicios Sociales [o en su caso al Alcalde Presidente del Ayuntamiento] para que proceda a adoptar las medidas necesarias para el entierro del finado con cargo al erario público
Art. 790	Oficio al encargado del Tanatorio para que proceda a preparar las exequias del finado y su entierro en el cementerio municipal en el lugar que le indique el Ayuntamiento de...
Art. 790	Mandamiento al funcionario de auxilio judicial para que proceda al precinto judicial del domicilio del difunto
Art. 790	Acta de intervención del caudal hereditario y precinto del inmueble
Art. 791	Diligencia de ordenación por la que se acuerda la adopción de medidas para determinar si el finado falleció sin disposición testamentaria y sin parientes próximos
Art. 791	Exhorto al encargado del Registro civil del lugar de entierro del difunto para la expedición de certificación de la inscripción de su defunción
Art. 791	Oficio a la Policía Local al objeto de que proceda a realizar las averiguaciones necesarias entre los amigos y vecinos del difunto al objeto de determinar si el mismo falleció ab intestato y al objeto de determinar la existencia de posibles parientes del mismo con derecho a la sucesión legítima
Art. 791	Oficio al Registro General de Actos de Última Voluntad del Ministerio de Justicia al objeto de que el encargado del mismo emita certificación relativa a si el difunto otorgó testamento antes de su fallecimiento y en que Notaria o lugar
Art. 791	Diligencia de ordenación por la que se acuerda unir a los autos el oficio remitido por el Registro General de Actos de Última Voluntad en el que se identifica el Notario ante el que otorgó testamento el difunto
Art. 791	Mandamiento al Notario en cuyo protocolo se encuentra archivado el testamento del difunto para que expida copia auténtica del mismo para ser unida a los autos e identificar a los posibles herederos del difunto
Art. 791	Diligencia de ordenación por la que se acuerda unir a los autos copia auténtica del testamento otorgado en su día por el difunto y remitido por el notario

Art. 791	Oficio a la Policía Local al objeto de que proceda a realizar las averiguaciones necesarias entre los amigos y vecinos del difunto al objeto de determinar si el mismo falleció ab intestato y al objeto de determinar la existencia de posibles parientes del mismo con derecho a la sucesión legítima
Art. 791.2	Auto por el que, resultando haber fallecido sin testar el causante y sin parientes llamados por ley a la sucesión, se acuerda por el Tribunal diversos medios de garantía de los bienes del caudal relicto
Art. 791.2	Cédula de citación al depositario o administrador/a/director del organismo público o privado encargado del depósito de los bienes del caudal hereditario
Art. 791	Acta de aceptación y juramento del cargo del depositario y de entrega de los bienes del caudal relicto para su especial custodia o conservación
Art. 792.1	Demanda de intervención judicial de la herencia mientras se tramita la declaración de herederos ab intestato ante notario
Art. 792	Demanda de intervención judicial de la herencia mientras se tramita la declaración de herederos ab intestato en forma judicial
Art. 792.1	Demanda en solicitud de división judicial de la herencia con petición de intervención del caudal hereditario y de formación de inventario interesada por un coheredero o legatario de parte alicuota
Art. 792.2	Demanda de intervención judicial de la herencia interesada por un acreedor con derecho de crédito reconocido como tal en el título testamentario[ <i>o, por un coheredero o quienes tengan su derecho documentado en un título ejecutivo</i> ]
Art. 793	Auto de admisión de la solicitud de intervención judicial de la herencia mientras se tramita la declaración de herederos ab intestato, sea notarial o judicial
Art. 793	Auto de admisión de la solicitud de intervención judicial de la herencia a requerimiento de un acreedor reconocido como tal en el testamento, por los propios coherederos o, por tener su derecho documentado en un título ejecutivo
Art. 793	Diligencia de ordenación convocando día y hora para la formación de inventario
Art. 793	Diligencia de citación a los herederos, legatarios de parte alicuota y cónyuge supérstite identificados en la solicitud de división judicial de la herencia como personas interesadas en la herencia del causante para la formación de inventario
Art. 793	Cédula de citación a junta a los herederos, legatarios de parte alicuota y cónyuge supérstite identificados en la solicitud de división judicial de la herencia como personas interesadas en la herencia del causante para la formación de inventario
Art. 793	Mandamiento al funcionario de auxilio judicial para que proceda al precinto judicial del domicilio del difunto
Art. 793	Oficio al director de Correos para que proceda a intervenir y remitir al Juzgado la correspondencia dirigida al difunto
Art. 793	Acta de precinto del inmueble
Art. 793	Acta de ocupación de los libros, papeles y correspondencia del difunto
Art. 793	Cédula de citación al depositario provisional de los bienes
Art. 793	Acta de aceptación y juramento [ <i>o promesa por su honor</i> ] del cargo de depositario provisional de los bienes del difunto, en su caso
Art. 794	Acta de formación de inventario en la Secretaría del Juzgado
Art. 794	Diligencia de ordenación acordando el señalamiento de vista para solucionar la controversia en relación a la inclusión o exclusión de bienes en el inventario
Art. 794.4	Acta de comparecencia para dilucidar las incidencias suscitadas en relación a la inclusión o exclusión de bienes del inventario
Art. 794.4	Sentencia sobre inclusión y exclusión de bienes en el inventario de bienes de la herencia
Art. 795	Auto sobre administración, custodia y conservación del caudal hereditario
Art. 795	Cédula de citación al administrador/a designado
Art. 795	Acta de aceptación y juramento [ <i>o promesa por su honor</i> ] del cargo de administrador

### Subapartado Tercero

## DE LA DIVISIÓN JUDICIAL DE PATRIMONIOS (DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CAUDAL HEREDITARIO) (ARTS. 797 A 805 LEC)

Páginas 9283-9285

Art. 797	Acta de comparecencia del administrador al objeto de aportar resguardo de ingreso en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado la fianza que le fue impuesta o, aval bancario con firma legitimada por notario del banquero que lo emite
Art. 797	Escrito por el que el administrador designado aportar resguardo de ingreso en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado la fianza que le fue impuesta o, aval bancario con firma legitimada por notario del banquero que lo emite
Art. 797	Cedula de notificación a un tercero la resolución por la que se acuerda el nombramiento de administrador del caudal hereditario del difunto
Art. 797	Mandamiento al Registro de la Propiedad para hacer constar el nombramiento de administrador del caudal relicto
Art. 799	Escrito del administrador de la herencia por el que el mismo rinde la cuenta justificada periódica de su gestión en el plazo fijado por el Tribunal
Art. 799	administrador y, se acuerda el traslado de la misma a las partes personadas para alegaciones
Art. 799	Escrito de una de las partes personadas por el que manifiesta su conformidad con la rendición de cuentas presentada
Art. 799	Decreto aprobando la rendición de cuenta
Art. 799	Escrito de una de las partes personadas por el que manifiesta su discrepancia con la rendición de cuentas presentada
Art. 799	Diligencia de ordenación acordando dar traslado a las partes del escrito de oposición a la rendición de cuentas presentado con emplazamiento a las mismas por plazo de veinte días para que en su caso puedan contestar a la impugnación
Art. 799	Escrito del administrador por el que muestra su disconformidad y oposición a las alegaciones efectuadas por el impugnante de la cuenta rendida
Art. 799	Diligencia de ordenación acordando convocar al administrador e impugnante a una vista para la resolución de la impugnación a la cuenta rendida
Art. 799	Acta de comparecencia para la impugnación de la cuenta justificada por el administrador del caudal hereditario
Art. 799	Auto aprobando la rendición de cuenta
Art. 799	Auto no aprobando la rendición de cuenta y disponiendo la rectificación parcial de la misma
Art. 800	Escrito del administrador de la herencia por el que el mismo rinde la cuenta final de su gestión, complementaria a las cuentas periódicas efectuadas y cesa en el cargo para el que fue designado
Art. 800	Diligencia de ordenación por la que se tiene por presentado el escrito de rendición de cuenta final por el administrador y, se acuerda el traslado de la misma a las partes personadas para alegaciones
Art. 800	Escrito de una de las partes personadas por el que manifiesta su no discrepancias con la rendición de cuenta final presentada
Art. 800	Decreto aprobando la rendición de cuenta final
Art. 800	Escrito de una de las partes personadas por el que manifiesta sus discrepancias con la rendición de cuenta final presentada
Art. 800	Diligencia de ordenación acordando dar traslado a las partes del escrito de oposición a la rendición de cuenta final presentado con emplazamiento a las mismas por plazo de veinte días para que en su caso puedan contestar a la impugnación
Art. 800	Escrito del administrador por el que muestra su disconformidad y oposición a las alegaciones efectuadas por el impugnante de la cuenta rendida

Art. 800	Diligencia de ordenación acordando convocar al administrador e impugnante a una vista para la resolución de la impugnación a la cuenta final rendida
Art. 800	Acta de comparecencia para la impugnación de la cuenta final justificada por el administrador del caudal hereditario
Art. 800	Auto aprobando la rendición de cuenta final
Art. 800	Auto no aprobando la rendición de cuenta final y disponiendo la rectificación de la misma

#### Subapartado Cuarto

### DE LA DIVISIÓN JUDICIAL DE PATRIMONIOS. DEL PROCEDIMIENTO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL RÉGIMEN ECONÓMICO MATRIMONIAL (ARTS. 806 a 811 LEC)

Páginas 9360-9362

Art. 808	Demanda independiente en solicitud de formación de inventario del régimen económico matrimonial una vez finalizado el proceso matrimonial que acuerda la nulidad, separación o divorcio del matrimonio
Art. 809	Decreto acordando la admisión a trámite de la demanda en solicitud de liquidación del régimen económico matrimonial y acordando la formación de inventario
Art. 808	Otrosí a la demanda de nulidad, separación o divorcio en solicitud de formación de inventario del régimen económico matrimonial
Art. 808	Particular del decreto de admisión de la demanda de disolución del matrimonio por divorcio en la que se ha interesado por otrosí a la demanda la formación del inventario
Art. 808	Escrito simple en solicitud de formación de inventario del régimen económico matrimonial una vez admitida a trámite la demanda de nulidad, o divorcio del matrimonio
Art. 808	Diligencia de ordenación señalando día y hora para la vista de formación de inventario
Art. 809	Acta de inventario a la que comparecen ambos cónyuges y alcanzan un acuerdo
Art. 809	Auto aprobando el inventario y resolviendo sobre la administración y disposición de los bienes incluidos en el inventario
Art. 809	Acta de inventario a la que no comparece uno de los cónyuges
Art. 809	Acta de inventario en la que compareciendo ambos cónyuges se suscita controversia en relación a la inclusión o exclusión de algún bien
Art. 809	Diligencia de ordenación acordando la convocatoria a las partes la vista al objeto de solucionar la controversia en relación a la inclusión o exclusión de los bienes del inventario
Art. 809	Acta de comparecencia ante SS <sup>a</sup> para dilucidar la inclusión o exclusión de determinados bienes del inventario
Art. 809	Sentencia sobre inclusión y exclusión de bienes en el inventario
Art. 810	Escrito solicitando la liquidación del régimen económico matrimonial
Art. 810.3	Diligencia de ordenación por la que, admitiendo a trámite el escrito en solicitud de liquidación del régimen económico matrimonial se acuerda convocar a las partes a una vista ante el Secretario Judicial
Art. 810.4	Acta de comparecencia ante el Secretario Judicial en la que no comparece alguno de los cónyuges citado
Art. 810.4	Acta de comparecencia ante el Secretario Judicial a la que comparecen ambas partes y alcanzan un acuerdo
Art. 810	Acta de comparecencia ante el Secretario Judicial a la que comparecen ambas partes y no alcanzan un acuerdo
Art. 810.5	Diligencia de ordenación acordando la citación para aceptar y jurar [ <i>prometer</i> ] el cargo al contador partidor y en su caso, perito designado en el acta de comparecencia
Art. 811	Escrito solicitando la liquidación del régimen económico matrimonial de partición
Art. 811	Diligencia de ordenación por la que, admitiendo a trámite el escrito en solicitud de liquidación del régimen económico matrimonial de participación se acuerda convocar a las partes a una vista ante el Secretario Judicial
Art. 811	Acta de comparecencia ante el Secretario Judicial en la que no comparece alguno de los cónyuges citado
Art. 811	Acta de comparecencia ante el Secretario Judicial a la que comparecen ambas partes y alcanzan un acuerdo
Art. 811	Acta de comparecencia ante el Secretario Judicial a la que comparecen ambas partes y no alcanzan un acuerdo

Art. 811	Diligencia de ordenación acordando la citación a las partes a unas vista para dilucidar la oposición a la aprobación de la propuesta de liquidación del régimen económico matrimonial
Art. 811	Acta de comparecencia para dilucidar las incidencias suscitadas en relación a la adjudicación de los bienes del régimen económico matrimonial de participación entre los cónyuges
Art. 811	Sentencia de juicio verbal sobre liquidación del régimen económico matrimonial de participación

#### Apartado XXIV - Proceso monitorio (Arts. 812 a 818)

*Páginas 9599-9603*

Art. 814	Petición inicial del procedimiento monitorio sin abogado ni procurador
Art. 814	Petición inicial del procedimiento monitorio con abogado y procurador
Art. 814	Petición inicial del procedimiento monitorio con abogado y procurador en reclamación de gastos de comunidad constituida en Propiedad Horizontal
Art. 815	Diligencia de ordenación de admisión a trámite de la petición inicial del procedimiento monitorio disponiendo el requerimiento al deudor por exhorto
Art. 815	Cédula de requerimiento
Art. 815	Exhorto de requerimiento
Art. 815	Diligencia de ordenación de admisión a trámite de la petición inicial del procedimiento monitorio disponiendo el requerimiento a través del funcionario de auxilio judicial del Juzgado o del Servicio Común correspondiente
Art. 815	Decreto de admisión a trámite de la petición inicial del procedimiento monitorio europeo disponiendo el requerimiento al deudor
Art. 815	Diligencia de notificación y requerimiento de pago
Art. 815	Diligencia de ordenación disponiendo la subsanación de defectos apreciados
Art. 815	Diligencia de ordenación acordando suspender el pronunciamiento de admisión a trámite del procedimiento monitorio y, a la vista del domicilio del deudor, conferir traslado al Ministerio Fiscal para que informe en relación a la posible incompetencia territorial del Tribunal
Art. 815	Escrito de parte por el que se pone de manifiesto la incompetencia territorial del Juzgado
Art. 815	Escrito de parte oponiéndose a la falta de competencia territorial del Tribunal
Art. 815	Informe del Ministerio Fiscal
Art. 815	Auto por el que se resuelve la falta de competencia territorial del Tribunal y se declina la competencia a favor de otro Tribunal
Art. 815	Oficio de remisión
Art. 815	Auto por el que se resuelve el incidente en relación a la falta de competencia territorial del Tribunal y se mantiene la competencia del Tribunal para seguir conociendo del proceso
Art. 815	Auto por el que se resuelve el incidente en relación a la falta de competencia territorial del Tribunal y se mantiene la competencia del Tribunal para seguir conociendo del proceso pero solo respecto de uno solo de los deudores
Art. 815	Auto de archivo por falta de competencia territorial cuando practicado la averiguación del domicilio del deudor, este resulta desconocido
Art. 815	Auto de inadmisión del procedimiento monitorio por falta de liquidez de la deuda
Art. 815.3	Auto de inadmisión del procedimiento monitorio por falta de representación de quien suscribe la petición en nombre de la sociedad actora
Art. 815.3	Diligencia de ordenación poniendo de manifiesto a la parte la incorrección de la cuantía reclamada en la petición de procedimiento monitorio
Art. 815.3	Auto disponiendo propuesta de rectificación de importe reclamado inicialmente en la petición de procedimiento monitorio
Art. 816	Decreto dando por terminado el proceso monitorio cuando el deudor no atiende el requerimiento de pago y no comparece a efectuar alegaciones al mismo, confiriendo traslado al acreedor para que inste el despacho de ejecución si a su derecho conviene

Art. 816	Decreto dando por terminado el proceso monitorio europeo cuando el deudor no atiende el requerimiento de pago y no comparece a efectuar alegaciones al mismo
Art. 816	Decreto de archivo del procedimiento monitorio por fallecimiento del deudor
Art. 816	Auto de archivo del procedimiento monitorio por haber sido declarado el deudor en concurso de acreedores
Art. 816	Escrito del acreedor por el que interesa se dicte auto despachando ejecución ante el impago del deudor del importe reclamado y la falta de oposición del mismo a la reclamación efectuada
Art. 816	Auto despachando ejecución, ante la desatención del requerimiento de pago del deudor y la falta de alegación de causas de oposición a la reclamación de pago efectuada
Art. 816	Auto despachando ejecución, conforme a un título ejecutivo formado conforme al Reglamento (CE) núm. 805/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de abril de 2004
Art. 816	Decreto de medidas ejecutivas subsiguiente al auto despachando ejecución
Art. 817	Escrito del deudor por el que comparece por sí mismo y acredita el pago extrajudicial del importe reclamado
Art. 817	Escrito del deudor por el que comparece y consigna en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado el importe objeto de reclamación
Art. 817	Acta de comparecencia del deudor por el que comparece al Juzgado al objeto de hacer entrega del justificante de pago del importe reclamado
Art. 817	Escrito del acreedor peticionario por el que pone de manifiesto al Juzgado que ha cobrado extrajudicialmente el importe reclamado
Art. 817	Escrito del acreedor peticionario por el que desiste de la prosecución del proceso monitorio
Art. 817	Decreto por el que se tiene por desistido al acreedor peticionario del proceso monitorio
Art. 817	Decreto por el que se tiene por satisfecho extrajudicialmente el importe reclamado y se acuerda el archivo de las actuaciones
Art. 817	Decreto por el que se acuerda el archivo del procedimiento monitorio por pago del deudor
Art. 818	Escrito de oposición del deudor por el que comparece a los autos y funda su oposición en pluspetición del importe reclamado
Art. 818	Decreto de sobreseimiento de las actuaciones con condena en costas al acreedor por no haber justificado el acreedor haber presentado demanda de juicio ordinario en el plazo de un mes
Art. 818	Escrito de la parte acreedora por el que, ante la oposición al pago efectuada por el deudor, siendo la materia objeto de reclamación por el proceso monitorio, cuotas de gastos comunitarios, al amparo de lo previsto en el art. 21.5 de la LPH solicita el embargo preventivo de los bienes del deudor
Art. 818	Escrito del deudor por el que procede a prestar aval por el importe por el que se ha decretado el embargo preventivo al objeto de que el mismo sea dejado sin efecto por el Tribunal, al amparo de lo previsto en el art. 21.5 de la LPH
Art. 818	Auto que acuerda alzar el embargo preventivo acordado y decretando la cancelación de la anotación preventiva de embargo sobre finca
Art. 818	Auto de allanamiento parcial por la cantidad reconocida como debida por el deudor
Art. 818	Auto de inadmisión de la causa de oposición alegada por el deudor
Art. 818	Escrito de personación a los autos del deudor por el que se opone al pago de la petición efectuada en el procedimiento monitorio en el caso de que la cuantía objeto de reclamación sea inferior a la cuantía del juicio verbal
Art. 818	Decreto por el que se tiene por personado y parte al deudor, procediendo al archivo de los autos de procedimiento monitorio y con incoación de los de juicio verbal, convocar a las partes a vista en la que se sustanciará la oposición efectuada
Art. 818	Diligencia de ordenación por el que se tiene por personado y parte al deudor y se acuerda el archivo de los autos de procedimiento monitorio con emplazamiento al peticionario para que en el plazo de un mes presente la correspondiente demanda de juicio ordinario

Art. 818	Escrito de la parte acreedora por el que justifica la presentación a la oficina de reparto del decanato la correspondiente demanda de juicio ordinario y solicita el archivo de las actuaciones de proceso monitorio
Art. 818	Decreto por el que se acuerda el archivo de las actuaciones de procedimiento monitorio al haberse formulado y justificado por el acreedor la presentación de la demanda de juicio ordinario correspondiente, a la vista de la oposición al requerimiento de pago efectuada por el deudor
Art. 818	Escrito de la parte deudora por el que pone de manifiesto que ha transcurrido el plazo de un mes sin que el peticionario haya interpuesto la correspondiente demanda de juicio ordinario
Art. 818	procedimiento monitorio en el caso de que la cuantía objeto de reclamación sea superior a la cuantía de juicio verbal

#### APARTADO XXV - JUICIO CAMBIARIO (Arts. 819 a 827)

*Páginas 9818-9820*

Art. 821	Demanda de juicio cambiario
Art. 821	Auto de inadmisión del juicio cambiario
Art. 820	Providencia disponiendo suspender el pronunciamiento de admisión a trámite del juicio cambiario y, a la vista del domicilio del deudor, conferir traslado al Ministerio Fiscal para que informe en relación a la posible incompetencia territorial del Tribunal
Art. 820	Informe del Ministerio Fiscal
Art. 820	Escrito de parte por el que pone de manifiesto la incompetencia territorial del Juzgado
Art. 820	Escrito de parte oponiéndose a la falta de competencia territorial del Tribunal
Art. 820	Auto por el que se resuelve la falta de competencia territorial del Tribunal y se declina la competencia a favor de otro Tribunal
Art. 820	Oficio de remisión
Art. 820	Auto por el que se resuelve seguir conociendo de las actuaciones por ser el Tribunal competente
Art. 821	Auto de admisión del juicio cambiario con adopción de embargo preventivo de los bienes del deudor
Art. 821	Auto de admisión del juicio cambiario sin adopción de embargo preventivo sobre los bienes del deudor
Art. 821	Diligencia de notificación y requerimiento de pago
Art. 821	Cédula de requerimiento
Art. 822	Exhorto de requerimiento
Art. 822	Escrito del deudor por el que comparece por si mismo y acredita el pago extrajudicial del importe reclamado
Art. 822	Escrito del deudor por el que comparece y consigna en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado el importe objeto de reclamación
Art. 822	Acta de comparecencia del deudor por el que comparece al Juzgado al objeto de hacer entrega del justificante de pago del importe reclamado
Art. 822	Escrito del acreedor cambiario por el que pone de manifiesto al Juzgado que ha cobrado extrajudicialmente el importe reclamado
Art. 822	Escrito del acreedor cambiario por el que desiste de la prosecución del juicio cambiario
Art. 822	Decreto por el que se tiene por desistido al acreedor del juicio cambiario
Art. 822	Decreto por el que se tiene por satisfecho extrajudicialmente el importe reclamado y se acuerda el archivo de las actuaciones
Art. 822	Decreto de archivo del juicio cambiario por pago
Art. 823	Escrito de personación del deudor por si mismo en el que niega la autenticidad de la firma del mismo en el efecto cambiario o falta absoluta de representación y solicita el alzamiento del embargo acordado
Art. 823	Escrito de personación del deudor a través de abogado y procurador, por el que niega la autenticidad de la firma del mismo en el efecto cambiario o falta absoluta de representación y solicita el alzamiento del embargo acordado

Art. 823	Auto por el que se tiene por personado y parte al deudor y se acuerda alzar el embargo con caución o garantía impuesta al deudor
Art. 823	Escrito del deudor por el que aporta la caución o garantía que le ha sido exigida por el Tribunal
Art. 823	Diligencia de ordenación disponiendo tener por presentada la caución o garantía y su suficiencia, disponiendo le efectividad del acuerdo por el que se acuerda alzar los embargos
Art. 823	Auto por el que se tiene por personado y parte al deudor y pese a que el mismo niega categóricamente la autenticidad de su firma en el efecto cambiario que sirve de fundamento para la reclamación cambiaria, no se acuerda alzar el embargo
Art. 825	Escrito de la parte demandante por el que pone de manifiesto el transcurso del plazo conferido al deudor para pagar y, que el mismo no lo ha verificado por lo que interesa se despache ejecución por las cantidades reclamadas
Art. 826	Demanda de ejecución del acreedor demandante por el que interesa se dicte auto despachando ejecución ante el impago del deudor del importe reclamado y la falta de oposición del mismo a la reclamación efectuada
Art. 825	Auto despachando ejecución
Art. 825	Decreto por el que, una vez despachada ejecución se acuerdan las medidas ejecutivas concretas inherentes a la misma
Art. 824	Demanda de oposición cambiaria
Art. 826	Decreto por la que se tiene por personado y parte al deudor y se confiere traslado de la demanda de oposición al acreedor con citación a ambos para la vista
Art. 826	Acta de vista para la oposición del juicio cambiario
Art. 826	Sentencia desestimando la oposición cambiaria
Art. 826	Sentencia estimando la oposición cambiaria